ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 10/2014 PARA EL"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA SNNA", con ID N° 275.195

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los once días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del departamento de Contratos y Garantías y la **Lic. GABRIELA VELAZQUEZ**, Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa SBE N°10/2014 para la **""SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA SNNA", con ID N° 275.195**

<u>El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:</u>

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

1. Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

2. **Seguidamente se procede a dar tratamiento al segundo punto** del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL LOTE N°2

Documentos según Carta de invitación. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	COLTEC
a) El Formulario de oferta completado y firmado conforme al modelo indicado en el FORMULARIO Nº 1 del Anexo E.	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de oferta. Declaración Jurada, FORMULARIO Nº 2 del Anexo E.	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	*CUMPLE*
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*CUMPLE SIPE N° 1301252*
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
j) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
k) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	N° 1.301.252

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

- Que, el oferente mencionado más arriba ha presentado los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación.

3. **Seguidamente se procede al tercer punto del Orden del Día:** Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 y 3 del Art.61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

Inciso 2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias

3.1 El Acta de Sesión Pública Virtual SBE 10/2014 ID 275.195 de fecha 09 de junio del corriente año, quedando de la siguiente manera:

LOTE N°2

PROVEEDORES PARTICIPANTES		MONTOS OFERTADOS
1.	COLTEC DE DOMINGO GASTON. RUC N° 3.510.043-5	Gs. 200.000.-

Se deja constancia que por Addenda N° 2, se amplía el plazo de presentación de propuestas, en la cual se ha presentado un solo oferente para el Lote N°2 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"

Se deja constancia que no se ha presentado ningún oferente para el Lote N°1 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES".

Inciso 3) Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

a. Se procede a analizar la situación financiera de COLTEC DE DOMINGO GASTON CON RUC N° 3.510.043-5,según la planilla que se detalla a continuación:

COLTEC DE DOMINGO GASTON CON RUC N° 3.510.043-5						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2013	2012			
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	605.284.177	196.916.199	802.200.376	401.100.188	
	Pasivo corriente	102.563.004	147.928.212	250.491.216	125.245.608	
	Activo corriente / Pasivo corriente				**3,20**	**CUMPLE**

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1

COLTEC DE DOMINGO GASTON CON RUC N° 3.510.043-5						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2013	2012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	102.563.004	147.928.212	250.491.216	125.245.608	
	Activo total	605.284.177	196.916.199	802.200.376	401.100.188	
	Pasivo total / Activo total				**0,31**	**CUMPLE**

Resultado: No deberá ser mayor a 0,90

COLTEC DE DOMINGO GASTON CON RUC N° 3.510.043-5						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2013	2012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	10.753.370	2.681.886	13.435.256	6.717.628	
	Ventas Netas	187.003.901	156.979.873	343.983.774	171.991.887	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				**0,04**	**CUMPLE**

Resultado: No deberá ser negativo

La oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requisitos de la carta de invitación del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. **Recomendación de adjudicación :**

Por tanto se considera pertinente:

1. Adjudicar para el LOTE N° 2 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA SNNA", a COLTEC DE DOMINGO GASTON con RUC N° 3.510.043-5 por un monto mínimo de 24.383.738 (guaraníes veinte y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos treinta y ocho) y hasta un monto máximo de Gs. 48.767.477 (guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete), conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE PINTURAS						
1	2	3	4	5	6	7
N° ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido
1	31211506-003	Provisión de Pintura Blanca al Agua Exterior – Balde de 18 litros.	Unidad	1	Unidad	110.000
2		Provisión de Pintura Blanca al Agua Interior – Balde de 18 litros	Unidad	1	Unidad	90.000
					Precio Total	200.000

Monto mínimo	24.383.738 Gs.
Monto máximo	48.767.477 Gs..

2. Declarar desierto el Lote N° 1 "RECARGA DE EXTINTORES", visto el Art. 30 Inc. a), de la Ley 2051/03 ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***
3. Comunicar a la Máxima Autoridad Institucional para su Resolución correspondiente.
4. Comunicar al Oferente la adjudicación del LOTE N° 2
5. Comunicar a la Dirección Nacional de Contratación Pública.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ
Jefe Departamento de Contratos y Garantías

Lic. GABRIELA VELAZQUEZ C.
Responsable de Coordinación Técnica UOC

LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ
Directora de la U.O.C